

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD003144

Las condes, 01 de JULIO de 2026

VISTOS : Decreto seccion 1era No 329, 598/2026; Contrato de fecha 17 de febrero de 2026; Memo No 686, Certificado No 141 Y 142 de fecha 30 de junio de 2026; Acta de inicio de servicio de 17 de febrero de 2026; Jefe Depto. Gestion y Desarrollo de Personas (S); Pago correspondiente al consumo del mes de abril 2026; Los documentos que se adjuntan.

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 260329 FEX	127008	22/06/2026	ADM. SERVICIOS CENCOSUD LT	2152202002	55.671.575	
DS 260329 FEX	127008	22/06/2026	ADM. SERVICIOS CENCOSUD LT	2152202003	23.859.246	79.530.821
TOTAL					79.530.821	79.530.821

La cantidad de :
SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL
FECHA:


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA:

- 5320222002 \$ 79.530.821


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
07 JUL 2026
EG: 2934 CH: _____
905